



CIRCULAR N° 06 de 2012
(Febrero 9)

PARA: Gerentes y Directores de los Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

DE: Director Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Revisión Ingresos Propios 2012-2016

La Administración Distrital adelanta actualmente la construcción del Plan de Desarrollo para el período 2012-2016. Los objetivos y metas estratégicas propuestos en el nuevo Plan de Gobierno para la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Bogotá, exigen la participación y el esfuerzo conjunto de las instituciones distritales, e igualmente demandan un importante volumen de recursos, razón por la cual es necesario contar con fuentes de financiación ciertas. En este sentido, se solicita a todas las entidades analizar de forma rigurosa sus estrategias de ingresos y fuentes de financiación y realizar una proyección de los recursos que obtendrían para el período en mención.

En especial se deben tener en cuenta las expectativas que sobre modificación de normatividad se tengan y su correspondiente impacto sobre las rentas propias.

Esta proyección de Ingresos 2012-2016, deberá remitirse a más tardar el 17 de febrero de 2012, a los correos electrónicos jaherrera@shd.gov.co, jcastro@shd.gov.co y cbarrera@shd.gov.co



ISAURO CABRERA VEGA
Director Distrital de Presupuesto

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano
Proyectó: Carmen Yadira Barrera Morales

